



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Resuelve Notificaciones
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco BBVA
Ejecutados: Luz Marina Martínez
Tatiana Rueda Martínez
Herederos Indeterminados de Jaime
Hernando Rueda González
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00266-00

Enero treintaiuno (31) de dos mil veintitrés (2023)

La apoderada de la parte actora allegó evidencia de remisión de la notificación personal de la orden de pago a la ejecutada Tatiana Rueda Martínez a través de su correo electrónico, actuación que no se tiene en cuenta a causa de que se realizó una mención incorrecta de la fecha de la providencia a notificar, pues se indicó 08 de noviembre de 2022, cuando la providencia data del día 04 del mismo mes y año.

Seguidamente, allegó evidencia de envío y entrega de la citación para diligencia de notificación personal enviada a Luz Marina Martínez, incurriendo en el mismo error en la fecha de la providencia a notificar. En suma, en esta citación se indicó un horario incorrecto de funcionamiento del Centro de Servicios Judiciales.

En consecuencia, no se aceptan los actos de notificación acercados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Estado # 015 del 02-02-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46ea757d028475f368e0232ab4550223820a1baa8abb4b1f960aee1496b2b715**

Documento generado en 31/01/2023 09:29:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>